

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 1468**

**TALCA, 24 de Diciembre de 2021**

**VISTOS:**

1. Los Arts. 2º, letras i), ñ), o) de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
2. La Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado;
3. La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
4. El DFL N° 369 de 1974, que crea la Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI);
5. El Decreto Supremo N° 156 de 2002 del Ministerio del Interior, que establece el Plan Nacional de Protección Civil;
6. El Decreto Supremo N° 249 del 11 de marzo de 2010 del Ministerio del Interior;
7. El Plan Regional de Protección Civil, Res. Ex. N° 662, del 9 de Julio de 2013;
8. El Decreto N° 178 de 12 de julio de 2021, que nombra a don Juan Eduardo Prieto Correa como Delegado Presidencial Regional del Maule;
9. La Resolución Exenta N° 1467 de fecha 24 de diciembre de 2021, que declara alerta amarilla comuna de San Javier, por incendio forestal “Caliboro Alto”;
10. El Plan ACCEFOP del Ministerio de Agricultura y CONAF, que solicita desactivar grado de alerta de fecha 23 de diciembre 2021, conforme al Sistema de Protección Civil por Incendios Forestales;
11. El Oficio N° 1426, de fecha 20 de diciembre de 2021, que solicita designación de subrogante para los días que indica;
12. La Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República; y,
13. Demás normas pertinentes.

**CONSIDERANDO:**

1. Que mediante la Resolución Exenta N° 1467 de fecha 24 de diciembre 2021, se declaró la condición de ALERTA AMARILLA respecto de incendio forestal denominado “Caliboro Alto”, correspondiente a un incendio forestal en la comuna de San Javier Región del Maule a contar del día 22 de Diciembre de 2021 desde las 18:22 horas.
2. Que el Departamento de Protección contra Incendios Forestales CONAF, en coordinación con la Dirección Regional de ONEMI Maule, solicitaron a la autoridad regional levantar grado de Alerta Amarilla para la comuna de San Javier respecto del incendio forestal “Caliboro Alto” en atención a que el incendio forestal se encuentra controlado, con una superficie afectada de 77 hectáreas.
3. Que, por las razones expuestas en el considerando anterior, y de conformidad a lo establecido en el Plan Regional de Emergencias.

**RESUELVO:**

1. **LEVÁNTESE** la condición de **ALERTA AMARILLA** para la Comuna de San Javier respecto del incendio forestal “Caliboro Alto” para el Sistema de Protección Civil de la Región del Maule, a contar del día 23 de diciembre de 2021 desde las 14:26 horas.

**ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



Pablo Simón Sepúlveda Gutiérrez  
Delegado Presidencial Regional del Maule (S)



24/12/2021

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

**Código Verificación:** VtmGVx+w1tWLS7c7FXbuIcw==

DLM/rff

ID DOC : 19346990

Distribución:

1. /ONEMI Maule
2. Centro de Alerta Temprana CAT
3. /Delegación Presidencial Regional del Maule/Asesoría Comunicacional
4. CENTRO NACIONAL DE ALERTA TEMPRANA SANTIAGO
5. SEREMI AGRICULTURA
6. DIRECTORES PROVINCIALES DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA
7. SEREMI GOBIERNO
8. INTEGRANTES COMITÉ DE PROTECCIÓN CIVIL
9. PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL CUERPO DE BOMBEROS MAULE
10. /Delegación Presidencial Regional del Maule/Gabinete

11. CONAF
12. /Delegación Presidencial Regional del Maule/Departamento Jurídico
13. /Delegación Presidencial Provincial de Linares
14. /Delegación Presidencial Provincial de Curicó
15. /Delegación Presidencial Provincial de Cauquenes
16. Delegación Presidencial Regional del Maule/Departamento Administración Y Finanzas/Unidad De Administración Y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS